

1 BN VALORES, PUESTO DE BOLSA, S. A.
2

3 **Nº 486**
4

5 Costa Rica, lunes once de diciembre del dos mil veintitrés, a las catorce horas con
6 cinco minutos.
7

8 **SESIÓN ORDINARIA**
9

10 Asistencia:
11 Directivos:

M.Sc. Montserrat Buján Boza, presidenta
MBA. José Manuel Arias Porras, vicepresidente
M.Sc. Melvin Garita Mora, secretario
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Lic. Luis Carlos Mora Oconitrillo, vocal

12 Gerente General a.i.:
13 Auditor Interno:
14 Asesor Legal Junta Directiva
15 General del BNCR:
16 Secretaria General:

Lic. Carlos Zamora Quesada
Lic. Carlos Rodríguez Gómez

Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos
Lcda. Cinthia Vega Arias

17 **ARTÍCULO 1.º**
18

19 Se dejó constancia de que la fiscal de esta subsidiaria, señora Jessica Borbón
20 Guevara, no participó en la presente sesión por cuanto disfruta de vacaciones.
21

22 **ARTÍCULO 2.º**
23

24 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone
25 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando
26 en audio y video, la presidenta del directorio, señora Montserrat Buján Boza, dijo:
27 “Muy buenas tardes. Esta es la sesión número 486 de la Junta Directiva de BN
28 Valores, hoy 11 de diciembre, al ser las 2:05 p.m. Esta es una sesión presencial y
29 ordinaria. El punto uno, la verificación de la grabación, Cinthia”.
30 La señora Vega Arias indicó: “Buenas tardes a todos. Ya estamos grabando”.
31 La directora Buján Boza dijo: “Gracias”.

(M.B.B.)

32 **ARTÍCULO 3.º**
33

34 En relación al orden del día de la presente sesión, la presidenta de este directorio,
35 señora Montserrat Buján Boza, comentó: “El segundo punto tiene que ver con la
36 aprobación del orden del día, si les parece la aprobamos”.
37 Los señores directores manifestaron su anuencia a aprobarlo.

Resolución

POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del
día de la presente sesión ordinaria número 486 de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A.

(M.B.B.)

ARTÍCULO 4.^º

Con respecto a la aprobación del acta anterior, la presidenta de este directorio, señora Montserrat Buján Boza, consultó: “¿Tienen alguna observación?”.

Los directivos no formularon observaciones y mostraron su anuencia a aprobarla

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 485 celebradas el 4 de diciembre del 2023

(M.B.B.)

ARTÍCULO 5.^º

Con respecto al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la directora señora Montserrat Buján Boza dijo: “Don Carlos, tiene la palabra”.

El señor Rodríguez Gómez comentó: “Básicamente, es para hacer una aclaración de lo que se dio en la sesión anterior sobre la modificación del Plan Anual de Labores del 2023. Si en los términos que quedó redactado el acuerdo es claro o si, tal vez, requiere algún tipo de ampliación, porque el cuadro que yo presenté tenía a confundir que hablaba de nuevos estudios, en realidad, ahí lo que era nuevo básicamente era el informe sobre riesgos operativos que me pidió la Junta Directiva. Los otros tres estudios ya esos se habían conocido y se habían aprobado, entonces, tal vez, para aclarar que, en realidad, el cambio es incorporar el estudio de riesgos operativos y control interno, y eso iba a trasladar dos estudios que estaban contemplados en el plan del 2023, trasladarlos para el 2024, uno tiene que ver con perfilamiento de clientes y el otro sobre lo que es la gestión administrativa de los corredores de bolsa. Entonces, básicamente, ese es el cambio”.

La directora Buján Boza dijo: "Mi duda es si en el acuerdo tenemos que dejar constancia que estamos modificando el plan que ya aprobamos del 2024, porque esos dos estudios que se están replanteando no están en el plan del 2024 o sí están. Esa es una duda muy puntual que tengo".

El señor Rodríguez Gómez contestó: “En lo que analizamos y la propuesta que hay en el 2024, esos estudios sí los podemos incorporar dentro de lo que está planteado para el 2024, que fue lo que aprobó la Junta Directiva”.

La directora Buján Boza dijo: "O.K.; pero ¿no hay que aprobar modificación del plan para el 2024?".

El señor Rodríguez Gómez respondió: “No, señora. Ahí lo que haríamos es ampliar los alcances e incorporar esos temas que no se pudieron ver en este 2023”.

La directora Buján Boza apuntó: "O.K., está bien. Bueno, muchas gracias por la aclaración, porque sí estaba enredado el tema. Muchas gracias".

El señor Rodríguez Gómez dijo: "Gracias".

SE DISPUSO: tener por presentado el comentario a cargo del auditor interno, señor Carlos Rodríguez Gómez, sobre la aclaración con respecto a las modificaciones en el Plan Anual de Labores 2023 de la Auditoría Interna, a efectos incluir un nuevo estudio de riesgos operativos y control interno, y efectuar en el 2024 los estudios relacionados con el perfilamiento de clientes y gestión administrativa de los corredores de bolsa.

(C.R.G.)

ARTÍCULO 8.º

El gerente general a.i., señor Carlos Zamora Quesada, presentó el resumen ejecutivo 486-3.c, de fecha 11 de diciembre del 2022, al cual adjunta una propuesta de actualización al ***Reglamento de Operaciones del Comité de Licitaciones de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A (CGAR01-RG01)***, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado.

Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Maureen Rojas Solano, líder de Administración y Compras de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., a quien los señores directores brindaron una cordial bienvenida. Sobre el particular, expresó: "Mi nombre es Maureen Rojas, yo estoy a cargo de la parte administrativa y de lo que es la parte de contratación pública. El tema que

quiero ver con ustedes es una actualización del Reglamento del Comité de Licitaciones, con entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública (Ley 9986), hay que hacer unos poquitos cambios al Reglamento del Comité. La última revisión de este Reglamento se hizo el año pasado, en noviembre 2022. Los principales cambios del lado izquierdo, que dice edición 8, es el Reglamento como está ahora y la edición nueva es la propuesta que traemos, más que todo son cambios en los nombres de las licitaciones en apartado 5.4.a., 5.4.b, 5.4.c., y 5.4.d., estos hacen referencia a lo que son licitaciones abreviadas y públicas, siendo lo correcto, con la nueva ley que dice licitaciones mayores y menores. El otro cambio es el apartado...”.

El director Mora Oconitrillo consultó: "Maureen, ¿son equivalentes? ¿Lo que antes llamábamos abreviadas y públicas son equivalentes ahora a mayores y menores?".

La señora Rojas Solano confirmó: "Sí, señor; digamos, la pública ahora se llama mayor, la abreviada se llama menor, y lo que era contratación administrativa, que era más pequeñita, se llama licitación reducida".

El director Mora Oconitrillo dijo: "Gracias".

La señora Rojas Solano externó: “Con mucho gusto”. De seguido, continuó la exposición comentando: “El otro cambio es en el apartado 5.4.f, que ahí hace referencia el actual a contratación administrativa, siendo lo correcto la contratación pública. El otro cambio es en el apartado 5.5, que es el lugar de las sesiones, estamos agregando que no solo se hagan presenciales, sino también de manera virtual. Y, finalmente, esto es algo que queremos agregar, al apartado *5.4 Funciones del Comité* sería una nueva función para el Comité de Licitaciones y se refiere a que la Junta Directiva como...”.

El director Arias Porras señaló: "Yo tengo una curiosidad ahí en el tema de las sesiones, de la sede de las sesiones, ¿quién decide si es virtual o es presencial?".

La señora Rojas Solano contestó: "El Presidente que es don Carlos Zamora, el gerente general".

El director Arias Porras preguntó: “¿Se podría definir que a partir de cierto monto son presenciales y por abajo de eso pueden ser presenciales o virtuales?”. El señor Zamora Quesada señaló: “O dependiendo de lo que se vaya a ver, don José María Jiménez”.

La señora Bojica Salazar dijo: "Sí, no nos vienen problemas".

La señora Rojas Solano dijo: "Sí, no veo ningún problema". El director Arias Porras manifestó: "O.K.; pero ¿no hay problema, no ven riesgos en que todas sean virtuales? Porque el Presidente podría decir que todas sean virtuales, si van a contratar un millón de colones en virtual y si van a contratar 500 millones de colones también es virtual".

El señor Zamora Quesada dijo: "Eso es indiferente, don José Manuel, como le digo, también puede ser por el objeto, porque tal vez es una licitación mayor y que sea un tema muy específico es mejor tal vez verlo ahí en sitio".

El director Arias Porras dijo: "O.K.".

1 La directora Buján Boza consultó: “¿Querés sugerir que considere el monto...”.
2 El director Arias Porras respondió: “Sí, lo que no tengo es el parámetro como para
3 decir: *a partir de tanto deberían ser presenciales*”.
4 El señor Zamora Quesada manifestó: “Lo que sí, estadísticamente, casi nunca
5 llegamos a licitaciones mayores, el grueso son licitaciones menores”.
6 El director Mora Oconitrillo señaló: “Pero, dice, ahí sí puede ser el tema como vos
7 decís, por ejemplo, no es lo mismo licitar compra de papel que comprar un equipo de
8 cómputo muy sofisticado, esa podría ser la diferencia que haya; pero...”.
9 El señor Zamora Quesada mencionó: “Eso es lo que podríamos tomar en
10 consideración; sí señor. Digamos, si ya hay que ver algo muy técnico, entonces, tiene
11 que venir ya alguien a explicar más en detalle o en sitio, lo podemos hacer así”.
12 El director Arias Porras consultó: “Y convendrá establecer, definir ahí: *se agrega que las sesiones se llevarán a cabo de manera virtual, o bien, en las oficinas* —ahí sobra
13 esa coma— *o bien en las oficinas centrales de BN Valores a criterio de...*”.
14 El señor Zamora Quesada preguntó: “¿A criterio de la Presidencia del Comité?”.
15 El director Arias Porras confirmó: “Sí”.
16 La señora Rojas Solano señaló: “Esta bien, hacemos el cambio nada más. Muchas
17 gracias”.
18 La directora Buján Boza agregó: “Y dependiendo del tipo de compra”.
19 El director Arias Porras reiteró: “Dependiendo sí de la importancia de la compra”.
20 La señora Rojas Solano continúo la exposición señalando: “Bien, el otro que les decía
21 que queríamos agregar como una función adicional del Comité de Licitaciones es que
22 ahora las donaciones se regulan por esta nueva Ley de Contratación Pública e indica
23 que la Junta Directiva, como máximo jerarca, pueda delegar en el Comité de
24 Licitaciones la aprobación de donaciones de activos, de bienes muebles únicamente.
25 ¿Y esto por qué lo ponemos así? Basados en el artículo 75 de la Ley y en el 199 del
26 Reglamento que habla sobre esta donación de bienes muebles e inmuebles. Lo que
27 son bienes inmuebles, únicamente la Junta Directiva, el máximo jerarca, son los
28 únicos por ley que pueden aprobar una donación; pero, los bienes muebles, como dice
29 aquí al final, ustedes pueden delegar esta función en el Comité de Licitaciones si lo
30 ven a bien”.
31 El director Arias Porras consultó: “¿Que sería lo más caro de bienes muebles que tiene
32 BN Valores?”.
33 El señor Zamora Quesada respondió: “Lo más caro era el carro que teníamos”.
34 La señora Rojas Solano dijo: “Ah; pero, ese se remató”.
35 El señor Zamora Quesada agregó: “Y algún equipo, por ejemplo, tecnológico, un
36 servidor, o que ya tenga un valor alto; pero, generalmente cuando donamos don José,
37 es porque ya está totalmente depreciado”.
38 El director Arias Porras expresó: “Sí; pero, es que generalmente así a mí me genera
39 cierta cosa, ¿verdad?, porque un día de tantos ocurre una situación diferente y lo que
40 se va a donar es algo que todavía es útil, que es relevante, que es caro y, entonces,
41 como la Junta Directiva delegó en el Comité de Licitaciones la donación, el Comité de
42 Licitaciones lo dona y después surge el asunto de: *diay, es que eso lo donaron*. Y,
43 entonces, la gente pregunta: *pero ¿cómo? ¿Por qué el Comité de Licitaciones donó eso?*;
44 *diay es que el Reglamento está así*. Siempre recordaré alguien muy conocido
45 posiblemente de todos ustedes que una vez me dijo: *acuérdese siempre que los*
46 *reglamentos se redactan cuando todo el mundo está contento para aplicarlos cuando*
47 *hay un problema*. Entonces, yo quisiera que, de cierto monto para arriba, no pueda
48 resolverlos el Comité de Licitaciones, o sea, si a mí me dicen que van a donar el equipo
49 de cómputo y que, diay, al día siguiente: *diay, es que no podemos procesar, ¿por qué?*
50 *Porque se donó el equipo de cómputo. ¿Cómo se donó el equipo de cómputo? Diay, sí,*
51 *al Comité, se le metió el agua y lo donaron, y como ahí dice que la Junta Directiva*
52

1 delegó en el Comité de Licitaciones la donación del equipo. En ese momento yo diría:
2 eso debió venir a Junta. Los casos que voy a mencionar de donar los chunches viejos
3 y de eso yo digo: sí, sí que lo siga viendo el Comité de Licitaciones; pero, las cosas que
4 son relevantes no debería, verlas el Comité de Licitaciones para emitir una
5 recomendación a la Junta. Ahora, lo que no tengo claro es como redactarlo para
6 establecer que son las cosas relevantes las que tienen que venir a Junta”.

7 La directora Buján Boza mencionó: “Tal vez, mi observación eran este punto cuáles
8 son los parámetros y dónde están escritos o establecidos los parámetros de las
9 donaciones? Porque esto que está diciendo José Manuel es como que se va a donar si
10 se cumple esto, esto y esto, y me imagino que el que recibe la donación deberá
11 cumplir también ciertas características y, entonces, ¿dónde está establecido eso?, si
12 es que existe. Si existe, ponerlo como referencia aquí, que siempre la donación se haga
13 siguiendo lo que está establecido, ya redactado, y, si no existe, yo diría que esta
14 autorización al Comité de Licitaciones se haga solo cuando exista, entonces, que nos
15 traigan el Reglamento bajo qué condiciones y así aprobamos la delegación de la
16 responsabilidad. Don Rafael”.

17 El señor Brenes Villalobos dijo: “Sí, tal vez, ahí hay varios temas que damos por hecho
18 que se conocen y sí es bueno hablar y recordar que existe. Hay un principio en derecho
19 público que le aplica a BN Valores como a todas las entidades del Conglomerado, que
20 solamente se puede donar cuando hay una norma legal que lo habilita, o sea, requiere
21 necesariamente, por principio de legalidad, de una norma que expresamente autoriza
22 a hacer ese tipo y casi siempre son leyes especiales, por ejemplo, las asociaciones de
23 desarrollo comunal, ciertas fundaciones”.

24 La señora Rojas Solano acotó: “Juntas de educación”.

25 El señor Brenes Villalobos afirmó: “Sí, o sea, siempre tiene que haber una norma de
26 rango legal. Esa de las juntas de educación estaba en la ley anterior, no recuerdo si
27 en esta también quedó”.

28 La señora Rojas Solano apuntó: “Sí, también”.

29 El señor Brenes Villalobos dijo: “Es que, por lo general, ellos son los que reciben, por
30 ejemplo, mobiliario, computadoras, esos son los que están haciendo fila para eso.
31 Igual, para poder donar o, incluso, para poder venderlo a través del remate, que es la
32 figura que normalmente se utiliza con equipo obsoleto o en desuso, que eso, por lo
33 general, el que cae en esa categoría, siempre tiene que haber un avalúo que determine
34 cuál es ese valor y, entonces, ahí queda registrado, incluso, para efectos de
35 procedimiento, hay varios, me imagino que en BN Valores deben tener algún
36 procedimiento ya administrativo, ya bien clarito, que se podría..., para que ustedes
37 lo vean y está realmente ahí casi todo el detalle hasta, hasta lo lleva de la mano a
38 todo lo que hay que hacer; pero, en el caso de BN Valores, en particular, pueden tener
39 esa tranquilidad de que solamente, con base en una norma de rango legal aprobada
40 en la Asamblea Legislativa, es que se puede donar, o sea, la facultad de un lado tiene
41 que estar de alguna forma recíproca con una norma que habilite la salida, entonces,
42 ya sea, en mi opinión, la norma cubre perfectamente, ya conociendo ese contexto, tal
43 vez, cualquier eventual responsabilidad se podría complementar con una restricción
44 con una norma de, no sé, que establezca que a partir de ₡1 millón o ₡5 millones o lo
45 que ustedes consideran ya como razonable y, eventualmente, que siempre se informe,
46 independientemente del monto, que siempre se informe cuando se hace uso de la
47 facultad, con esos dos elementos, eventualmente, si les parece, también se podría
48 complementar la norma, se podría redactar de manera que quede ahí incluido”.

49 El director Arias Porras dijo: “Me parece muy valiosa la explicación de don Rafael y
50 las explicaciones, en realidad, de todos y, además, creo que son muy útiles para que
51 consten en el acta, el tema se discutió, entonces, me parece que habiendo todo eso, se
52 podría quedar así. Solamente me atrevería a cambiarle ahí el para ello, es que esa

1 expresión: para ello, no me gusta. Yo diría cumpliendo con todos los requisitos
2 establecidos en la Ley General de Administración Pública y su Reglamento, y la
3 normativa del Conglomerado, porque si en la normativa ya existe una restricción,
4 también la tiene que cumplir y ahí, en esa redacción (en el rectángulo gris) solo hace
5 referencia a la Ley y su Reglamento, entonces, sería la Ley, el Reglamento de la Ley
6 y toda la normativa del Conglomerado que le aplique".

7 La directora Buján Boza acotó: "Y no solo del Conglomerado, todo lo que tiene que
8 ver, porque don Rafael acaba de referir la Ley de Administración Pública".

9 El director Arias Porras dijo: "Que sería la Ley General de Contratación Pública".

10 La directora Buján Boza preguntó: "¿Esa Ley de Contratación Pública es otra?".

11 El señor Brenes Villalobos contestó: "La Ley General de Contratación Pública da la
12 base legal para hacer la salida, digámoslo así; pero, tiene que haber también otra que
13 complemente, que es la que autoriza, la que habilita al receptor".

14 El director Arias Porras expresó: "Sí, con toda la...".

15 La directora Buján Boza apuntó: "Sí, y no dejamos montos, sino siempre y cuando se
16 cumplan con eso, entonces, estaríamos de acuerdo en delegarlo. Entonces, hacemos
17 las correcciones al artículo 5.4".

18 El señor Zamora Quesada dijo: "Igual, por ejemplo, nosotros tenemos que dar cuentas
19 a la Junta Directiva de todo lo que haga el Comité, obviamente, es a posteriori; pero,
20 si hubiera una donación, aquí la tenemos que venir a dar a conocer siempre".

21 La directora Buján Boza señaló: "Sí, de hecho, también debería de decir ahí que se
22 cumpla con la información. No sé dónde se compromete el Comité".

23 El señor Zamora Quesada indicó: "Hay otro apartado, doña Montserrat, en el
24 Reglamento que exige al Presidente del Comité venir a presentarles a ustedes, una
25 vez al año, todo lo que actuó el Comité".

26 La directora Buján Boza dijo: "O.K. ¿Y ya este año vino?".

27 El señor Zamora Quesada contestó: "Sí, a principios".

28 El director Arias Porras comentó: "Una curiosidad. O.K., vienen nos presentan el
29 reporte y nos dicen: *Esto fue todo lo que regalamos durante el periodo anterior*. Y
30 resulta que el ítem número tres, todo el mundo, no uno, sino toda la Junta Directiva
31 dice: *¿Cómo hicieron esa donación? Eso no lo debieron haber hecho. ¿Ahí qué?* Ya lo
32 regalaron, ya el *chunche* se fue. *¿Destituimos al Comité o cambiamos a la cabeza del*
33 *Comité o qué? Porque, si no, ¿para qué sirve ese informe? ¿Ahí, don Rafael, qué?*".

34 El señor Brenes Villalobos contestó: "Como siempre, es una observación muy
35 interesante. Uno podría pensar que eventualmente se podría iniciar una
36 investigación preliminar, se podría indagar o hacer más preguntas, pedir una
37 ampliación de los informes, o sea, se abren distintas posibilidades, se le podría pedir
38 a la Auditoría que haga un estudio especial, entonces, se abre una cantidad de
39 opciones ahí interesantes para ver, dependiendo el caso concreto, si realmente lo
40 amerita; pero, sí, ahí queda abierta esa posibilidad".

41 El señor Zamora Quesada dijo: "Y, si no, tendría que ser antes de donar, traerlo a
42 conocimiento de la Junta, para no donar algo que no vaya a estar conocido o
43 aprobado".

44 La directora Buján Boza apuntó: "Sí. Don Rodolfo".

45 El director González Cuadra consultó: "Yo tengo una duda, ¿con cuánta frecuencia
46 hay donaciones y de qué monto? Es que yo creo que esto es una cosa como muy
47 excepcional, realmente".

48 La señora Rojas Solano contestó: "En este año no hemos hecho donaciones. La última
49 se hizo en el 2020, en el 2021 donamos también. Generalmente se donan equipos que
50 ya tienen valor en libros en cero, porque es parte de los requerimientos que tenemos
51 y mobiliario que está en desuso, en estado regular; pero, que todavía se puede utilizar
52 en algún colegio".

1 El director González Cuadra dijo: “Yo creo que la Junta no debería trascender sus
2 competencias y este es un asunto administrativo, realmente. Si vamos a tener un
3 problema, no creo que sea por la vía de las donaciones”.

4 La directora Buján Boza apuntó: “No, esperemos que no se incremente el volumen de
5 donaciones a partir de esta delegación”.

6 El señor Zamora Quesada indicó: “No debería”.

7 La directora Buján Boza dijo: “Pero, bueno, para tranquilidad y recogiendo las
8 observaciones de los directores, hagamos esas correcciones en la redacción del
9 artículo y de esa manera quedaría aprobado lo que tiene que ver con donación de
10 bienes muebles, nada más, los bienes inmuebles siguen siendo potestad de la Junta.
11 Don José Manuel hizo una observación ahora con Verónica de que, en lugar de
12 derogar, pongamos sustituir y de esta manera quedaría la recomendación del
13 acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en aprobarlo?”.

14 Los directivos mostraron su anuencia.

15 La directora Buján Boza dijo: “Muchas gracias”. “¿La Auditoría revisa las donaciones
16 que el Comité autoriza?”.

17 El señor Rodríguez Gómez contestó: “Nosotros, incluso, cuando la Administración nos
18 invita hemos participado en el proceso, que la entrega se haga, que se levanten actas,
19 constatamos que sean activos que no tengan valor en libros”.

20 La directora Buján Boza expresó: “O.K., gracias”.

21 De seguido, la señora Maureen Rojas Solano se retiró del salón de sesiones.

22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) sustituir lo resuelto
24 por la Junta Directiva en el artículo 7.º, numeral 1), sesión 457 del 7 de noviembre
25 del 2022, en lo que respecta a la aprobación de la versión anterior de *Reglamento de*
Operaciones del Comité de Licitaciones de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A. 2)
27 **Aprobar**, en consecuencia, la propuesta de actualización al *Reglamento de*
Operaciones del Comité de Licitaciones de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.
29 *A., (CGAR01-RG01), Edición 9*, de conformidad con los términos del documento
30 anexo al resumen ejecutivo 486–3.c, de fecha 11 de diciembre del 2023, expuesto en
31 esta oportunidad por la señora Maureen Rojas Solano, líder de Administración y
32 Compras de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., y considerando las observaciones
33 formuladas en esta ocasión por los señores directores, en el sentido de que en el inciso
34 k. del apartado 5.4 se haga referencia a la respectiva Ley, al Reglamento de la Ley y
35 a toda la normativa del Conglomerado que le sea aplicable. Adicionalmente, que en
36 el apartado 5.5, específicamente, en el *Lugar de Sesiones*, se agregue que las sesiones
37 se llevarán a cabo de manera virtual, o bien, en las oficinas centrales de BN Valores,
38 a criterio del Presidente del Comité y según el tipo e importancia de la compra. 3)
39 **Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente para que, oportunamente, se
40 publique en el diario oficial La Gaceta el texto del Reglamento aprobado en el
41 numeral 2) del presente artículo, a efectos de cumplir lo dispuesto en la normativa y
42 reglamentación aplicable.

43 **Comuníquese** a Gerencia General.

(C.Z.Q.)

44

45

ARTÍCULO 11.º

El gerente general a.i., señor Carlos Zamora Quesada, presentó una solicitud para disfrutar vacaciones del 19 al 29 de diciembre del 2023, así como una propuesta para que el señor Gerardo Aguilar Zamora lo sustituya durante ese periodo.

El señor Zamora Quesada dijo: "Ahí solicitarle vacaciones del 19 de diciembre al 29, para regresar el día 2 de enero, y en sustitución mía estaría don Gerardo Aguilar, que él es el que no va a pedir vacaciones".

El director Arias Porras preguntó: “¿Gerardo está actualmente como Gerente Administrativo?”.

El señor Zamora Quesada respondió: “Como Gerente de Operaciones, don José Manuel”.

El director Arias Porras cuestionó: “¿Y el puesto en el que usted estaba?”.

El señor Zamora Quesada manifestó: "De momento no hay nadie ocupándolo".

La directora Buján Boza externó: "Y Gerardo tiene que quedarse, porque está el cierre".

El señor Zamora Quesada agregó: "Y están los cierres operativos, sí, señora. La de comercial si se me va de vacaciones; pero, Gerardo no".

El director Arias Porras indicó: “El nombramiento de Gerardo debería ser hasta el 1.^º de enero, porque si ocurriera algo de emergencia extraordinario que hay que atender el 31 de diciembre, el Gerente General es el...”.

El señor Zamora Quesada dijo: "O el mismo 1.^º, don José Manuel". El diligente Alfonso respondió: "Queremos que el 1.^º sea el mejor de los jefes".

El director Arias Porras apuntó: "O el mismo 1.^º, creo que la designación de Gerardo debe ser hasta el 1.^º".

La directora

Los demás miembros de este órgano colegiado estuvieron de acuerdo en aprobar las vacaciones del Gerente General interino.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) **autorizar** vacaciones al señor Carlos Zamora Quesada, gerente general a.i. de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., del 19 al 29 de diciembre del 2023, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. 2) **Nombrar**, en consecuencia, al señor Gerardo Aguilar Zamora, gerente de Operaciones, como Gerente General interino de la sociedad, con las atribuciones inherentes al cargo, del 19 de diciembre del 2023 al 1.^º de enero del 2024.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General y señor Gerardo Aguilar Zamora.

(C.Z.Q.)

ARTÍCULO 12.º

El auditor interno, señor Carlos Rodríguez Gómez, presentó el oficio AI-040-2023 del 7 de diciembre del 2023, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones del 2 al 5 de enero del 2024 y del 29 de enero al 5 de febrero de 2024, con cargo al período correspondiente.

La directora Buján Boza dijo: "Y, don Carlos, usted".

El señor Rodríguez Gómez comentó: "Sería los primeros días de enero y los finales, también, de enero".

La directora Buján Boza indicó: “O.K. Usted sí se queda acompañando a Gerardo en el cierre”.

- 1 El señor Rodríguez Gómez externó: “Yo me quedo con Gerardo, sí”.
2 La directora Buján Boza dijo: “Bien. De acuerdo estamos, ¿verdad?, con esto”.
3 La señora Vega Arias señaló: “Doña Montserrat, esos si les parece tienen que ser en
4 firme, al menos el de don Carlos”.
5 Los señores directores mostraron su anuencia.

6 **Resolución**

7 **Considerando** la solicitud presentada mediante el oficio AI-040-2023 del 7 de
8 diciembre del 2023, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
9 **FIRME:** 1) **autorizar** vacaciones al señor Carlos Rodríguez Gómez, auditor interno
10 de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., del 2 al 5 de enero del 2024 y del 29 de enero
11 al 5 de febrero de 2024, con cargo al período correspondiente. 2) **Encargar** a la
12 Auditoría Interna tomar las previsiones del caso para la debida atención de los
13 asuntos de esa dependencia durante la ausencia del señor Rodríguez Gómez.
14 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
15 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
16 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.
17 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

18 (C.R.G.)
19

20 **ARTÍCULO 17.º**
21

22 El gerente general a.i., señor Carlos Zamora Quesada, presentó la carta de fecha 30
23 de noviembre del 2023, suscrita por la señora Sofía Zúñiga Chacón, secretaria general
24 a.i. del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado
25 por la Junta Directiva General en el artículo 17.º, sesión n.º 12.669, celebrada el 28
26 del mismo mes, en el que se aprobó la **Calendarización anual de sesiones de los**
27 **órganos de gobierno corporativo**, correspondiente al periodo 2024 (anexa en esta
28 oportunidad), para conocimiento de este órgano colegiado.

29 La directora Buján Boza expresó: “Damos por recibida la calendarización de sesiones
30 para el 2024”.

31 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

32 **Resolución**

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada
34 la carta de fecha 30 de noviembre del 2023, suscrita por la señora Sofía Zúñiga
35 Chacón, secretaria general a.i. del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte
36 resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 17.º,
37 sesión n.º 12.669, celebrada el 28 del mismo mes, en el que se aprobó la
38 **Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo**,
39 correspondiente al periodo 2024.

40 **Comuníquese** a Gerencia General.

41 (C.Z.Q.)
42

43 **ARTÍCULO 19.º**
44

45 El auditor interno, señor Carlos Rodríguez Gómez, presentó el resumen ejecutivo 486
46 – 4.g, de fecha 11 de diciembre del 2023, al cual se adjuntan los siguientes
47 documentos: i) el cuadro resumen sobre la verificación del cumplimiento de los
48 indicadores normativos establecidos en el Reglamento de Gestión de Riesgos, y ii) el
49 detalle de la verificación del cumplimiento de lo establecido en el citado Reglamento,
50 ambos documentos con datos a noviembre del 2023, para conocimiento de este órgano
51 colegiado.

1 El señor Rodríguez Gómez señaló: “Sí, básicamente, es repasar los indicadores que
2 nos establece el Reglamento de Gestión de Riesgos. Igual, estamos en cumplimiento
3 con todos los indicadores. Básicamente, tenemos una cobertura al mes de noviembre
4 de 2,21 veces. Tenemos un saldo abierto ajustado por riesgo de 3,9 veces y un
5 endeudamiento de 3,28 veces. En términos generales, estamos con todos los
6 indicadores”.

7 La directora Buján Boza dijo: “O.K. ¿Alguna pregunta?”.

8 El director Arias Porras indicó: “No”.

9 La directora Buján Boza expresó: “Lo damos por recibido”.

10 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

11 **Resolución**

12 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
13 el resumen ejecutivo 486 – 4.g, de fecha 11 de diciembre del 2023, al cual se adjuntan
14 los siguientes documentos: **i)** el cuadro resumen sobre la verificación del
15 cumplimiento de los indicadores normativos establecidos en el Reglamento de
16 Gestión de Riesgos, y **ii)** el detalle de la verificación del cumplimiento de lo
17 establecido en el citado Reglamento, ambos documentos con datos a noviembre del
18 2023.

19 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

20 (C.R.G.)

21 **ARTÍCULO 20.^o**

24 La presidenta del directorio, señora Montserrat Buján Boza, indicó: “Llegamos al
25 quinto punto”.

26 La señora Vega Arias confirmó: “Completa la grabación”.

27 La directora Buján Boza recalcó: “Se completó la grabación. Bueno, muchas gracias”.
28 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

29 (M.B.B.)

31 A las diecisiete horas con tres minutos se levantó la sesión.

32 **PRESIDENTE**

33 **SECRETARIO**

M.Sc. Montserrat Buján Boza

M.Sc. Melvin Garita Mora